

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Francisca Calonge.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.463)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 18 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de Cinco Flechas, Antimonio, Oxígeno, Rubí y paseo de los Talleres.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.464)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 18 del actual, apro-

bar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Gasómetro.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.465)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 18 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de los Cedros, Magnolia, Cañaveral, San Benito, San Leopoldo y Padre Rubio.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.466)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 18 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y complementarias en el paseo de los Olmos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.467)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 18 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de 540 nichos, muro de contención de tierras y escaleras en el sector F, grada 2.ª de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.468)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 18 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de 750 sepulturas de primera y segunda clase en los cuarteles 337, 338 y 344 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (proyecto U-1).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.469)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 18 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de 3.800 camisas blancas y 1.900 corbatas negras para el personal del Cuerpo de Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de agosto de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.470)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Direccion General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de

Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid), de una nueva plaza de Auxiliar, clasificada en el Grupo A)-Administrativos con el grado retributivo 5.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.
(G. C.—4.341)

34 de Sargentos, grado 10.
850 de Cabos y Policías, con grados 8 y 6, respectivamente.
20 de Policías de Caballería, grado 6.
56 de Conductores, grado 6.
122 de Motoristas, grado 6.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.
(G. C.—4.342)

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en el concreto sentido de ampliar —con el carácter de plantilla ideal— la del Cuerpo de Policía Municipal, y con la creación en la misma de las siguientes plazas:

Grupo C)-Servicios Especiales, Subgrupo a)-Cuerpo de Policía Municipal.
2 Oficiales, con grado retributivo 14.
4 de Suboficiales, grado 11.

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación, en la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de las plazas que a continuación se detallan, adscritas al Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamentos:

I. En el Grupo A)-Administrativos.
1.—Subgrupo c)-Escala Técnico Administrativa, epígrafe a-Rama de Secretaría:
Una de Jefe de Negociado, con grado retributivo 17.

Una de Oficial Técnico administrativo, grado 13.

2.—Subgrupo d)-Escala Auxiliar:

Cinco de Auxiliares, grado 9.

II. En Grupo B)-Técnicos.

1.—Subgrupo b)-Técnicos con título superior:

Tres de Arquitectos, Jefes de Sección o Servicio, con grado retributivo 18.

Una de Ingeniero, Jefe de Sección o Servicio, correspondiente al Cuerpo de Ingenieros Industriales, grado 18.

2.—Subgrupo c)-Técnicos Auxiliares (titulados de grado medio):

Doce de Aparejadores, Jefes de Zona del Servicio contra Incendios, con grado retributivo 14.

Una de Perito Industrial, grado 12.

3.—Subgrupo e)-Técnicos complementarios (no titulados):

Cinco de Delineantes, grado 10.

III. En la "Plantilla adicional del personal sanitario de la Beneficencia y del Laboratorio del Ayuntamiento de Madrid".

1.—Grupo A) - Sanidad y Beneficencia, Subgrupo a)-Cuerpo facultativo:

Una de Médico, con grado retributivo 15.

2.—Grupo A), Subgrupo b)-Cuerpo Auxiliar:

Tres de Practicantes, grado 12.

IV.—En Grupo C)-Servicios Especiales, Subgrupo c)-Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos:

Trece de Capataces, con grado retributivo 11.

Veintinueve de Bomberos Graduados de Primera, grado 10.

Ochenta y seis de Bomberos Graduados de Segunda, grado 9.

Seiscientos once de Bomberos, grado 6.
Ciento cuarenta y dos de Conductores, grado 7.

Una de Encargado de Taller, grado 8.

Una de Subencargado de Taller, grado 7.

Treinta y cuatro de Radiotelefonistas, grado 6.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director general, José Luis Moris.
(G. C.—4.343)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

COMISARIA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO

Provincia de Madrid

PARTE MENSUAL DE DENUNCIAS Y SANCIONES QUE SE HAN TRAMITADO EN ESTA COMISARIA

MES DE ABRIL DE 1967

NOMBRE Y APELLIDOS DEL DENUNCIADO	Clase de la falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION			Resolución del expediente
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras e incidencias Importe multa
71/67 Compañía Mercantil Cerro de las Olivas.	Obras abusivas ...	Arroyo Berciana ...	Aldea del Fresno ...	Madrid ...	Legalizar. 250
73/67 Rafael Moreno Chica ...	Vertido escombros ...	Arroyo Alarcón ...	Aravaca ...	Idem ...	Ninguna. 250
74/67 Carlos Arribas Rodríguez ...	Obras abusivas ...	Arroyo Plantío ...	Griñón ...	Idem ...	Sobreseído. —
596/66 Hidroeléctrica Española, S. A. ...	Vertido ...	Río Guadarrama ...	Villalba ...	Idem ...	Legalizar. 500
51/67 Parcelatoria González Chacón ...	Obras abusivas ...	Idem ...	Móstoles ...	Idem ...	Idem. 250
77/67 Manuel Rodríguez Barragán ...	Vertido ...	Arroyo Plantío ...	Griñón ...	Idem ...	Suspender vertido. 250
78/67 Productos Asfálticos, S. A. ...	Obras abusivas ...	Arroyo Bañuelos ...	Alcalá de Henares ...	Idem ...	Ninguna. 250
80/67 C. E. A., S. A. ...	Acopio áridos ...	Río Henares ...	Mejorada del Campo ...	Idem ...	Idem. 250
769/66 E. N. A., S. A. ...	Vertido aguas ...	Río Jarama ...	S. Fernando de Henares ...	Idem ...	Idem. 500
1099/66 Piscina Punta Galea, S. A. ...	Idem ...	Río Guadalix ...	Colmenar Viejo ...	Idem ...	Legalizar. 500
76/67 Urbeparque, S. A. ...	Obras abusivas ...	Arroyo Pradera ...	Galapagar ...	Idem ...	Ninguna. 250
81/67 Balbino Aguado ...	Extracción áridos ...	Arroyo de la Vega ...	Alcobendas ...	Idem ...	Idem. 200
82/67 José Vázquez Delgado ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Idem. 100
83/67 Josefina Sánchez Ruiz ...	Acopio material ...	Río Torote ...	Daganzo de Arriba ...	Idem ...	Idem. 200
88/67 Ayuntamiento de Batres ...	Extracción áridos ...	Arroyo del Molino ...	Batres ...	Idem ...	Idem. 500
109/67 Basilio Gómez Fernández ...	Idem ...	Arroyo de la Vega ...	Alcobendas ...	Idem ...	Idem. 250
111/67 Josefina Sánchez Ruiz ...	Idem ...	Río Torote ...	Daganzo ...	Idem ...	Sobreseído. —
120/67 Josefina Sánchez Ruiz ...	Acopio material ...	Idem ...	Idem ...	Idem ...	Ninguna. 300

Madrid, 29 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—2.644)

MES DE MAYO DE 1967

1101/66 Julián López Aguado ...	Aprovechamiento aguas.	Arroyo de la Vega ...	Alcobendas ...	Madrid ...	Ninguna. 250
142/67 Ayuntamiento de Torrelaguna ...	Obras abusivas ...	Arroyo Matachivos ...	Torrelaguna ...	Idem ...	Legalizar. 250
156/67 Roque Martín Rubio ...	Aprovechamiento aguas.	Río Tajo ...	Villamanrique de Tajo.	Idem ...	Sobreseído. —

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.273)

MES DE JUNIO DE 1967

160/67 Urbanizadora Pinares de San Juan ...	Obras abusivas ...	Arroyo Las Labores ...	Pelayos de la Presa ...	Madrid ...	Ninguna. 500
157/67 Urbanizadora Española ...	Vertido de basuras ...	Río Manzanares ...	Villaverde ...	Idem ...	Reincidente. 1.000
158/67 José Luis Méndez ...	Aprovechamiento aguas.	Río Guadalix ...	Guadalix de la Sierra.	Idem ...	Legalizar. 500
159/67 Constructora Internacional ...	Obras abusivas ...	Arroyo El Pontón ...	Fresno de Torote ...	Idem ...	Idem. 500

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—3.802)

MES DE JULIO DE 1967

171/67 José Álvarez Fernández ...	Vertido aguas ...	Río Guadarrama ...	Los Molinos ...	Madrid ...	Sobreseído. —
-----------------------------------	-------------------	--------------------	-----------------	------------	---------------

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—4.111)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 428.144 de entrada y 229.659 de registro, correspondiente al depósito propiedad de don Félix Muñoz Herráiz, para garantía del cargo de Jefe de Almacén del S. N. T. en Cuenca. Importa el depósito 20.000 pesetas nominales.—11.903/67.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (A.—47.838)

Ayuntamientos

RASCAFRIA

Presentado por don José González Hernández proyecto de plan parcial de ordenación de las fincas "Prado Sotillo" y "Barbero" en este término municipal, y probado inicialmente por esta Corporación en sesión de 30 de junio último, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, al objeto de reclamaciones, de conformidad con la ley del Suelo y de Régimen Local.

Rascafría, 14 de agosto de 1967.—El Alcalde, Antonio Santiago. (G. C.—4.314) (O.—70.478)

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, la Ordenanza de Sanidad Veterinaria municipal, aprobada por la Corporación para regir en este Municipio, al objeto de atender reclamaciones contra la misma.

Rascafría, 14 de agosto de 1967.—El Alcalde, Antonio Santiago. (G. C.—4.315) (O.—70.479)

Aprobados en sesión de 31 del pasado los pliegos de condiciones para las subastas de pastos, leñas y maderas de los montes de estos Propios, año forestal 67/68, se exponen al público por ocho días, para reclamaciones.

Rascafría, 14 de agosto de 1967.—El Alcalde, Antonio Santiago. (G. C.—4.316) (O.—70.480)

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1966, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones.

Rascafría, 14 de agosto de 1967.—El Alcalde, Antonio Santiago. (G. C.—4.317) (O.—70.481)

CARABAÑA

Don Jesús Sánchez Gutiérrez solicita autorización para instalar un local destinado a la venta de electrodomésticos, sito en la calle de Víctor y Tomás Algara, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carabaña, a 7 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.318) (O.—70.482)

Don José Sierra Montaves solicita autorización para la instalación de un taller de cerrajería, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 68, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Carabaña, a 7 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.319) (O.—70.483)

ESTREMEIRA

Aprobada la Ordenanza fiscal del arbitrio sobre el Incremento del valor de los terrenos (Plus Valía), se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Estremeira, 11 de agosto de 1967.—El Alcalde, Saturnino Gómez. (G. C.—4.320) (O.—70.484)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas forestales del año 1967-68, durante el plazo de ocho días hábiles, comprendidos entre el 10 de agosto y 19 del mismo mes, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo anterior, y durante veinte días, también hábiles, comprendidos entre el 21 de agosto y 12 de septiembre, se admitirán proposiciones para tomar parte en las referidas subastas.

Acto de apertura de plicas, el día 13 de septiembre, en la Casa Consistorial, a las horas siguientes:

A las diez horas, pastos de la "Dehesa Boyal". Tipo de licitación, 6.000 pesetas.

A las once horas, pastos del "Prado Nuevo". Tipo de licitación, 2.000 pesetas.

De quedar alguna subasta desierta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes, durante los cuales pueden presentar proposiciones con los mismos tipos y condiciones.

Horcajuelo de la Sierra, 28 de julio de 1967.—El Alcalde, Pedro Alvarez. (G. C.—4.321) (O.—70.485)

PEDREZUELA

Por parte de don Manuel Villegas de la Roca se ha solicitado licencia para instalar un baile en la finca de su propiedad, sita en la avenida de José Antonio, número 7, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Pedrezuela, a 9 de agosto de 1967.—El Alcalde, Justo de Heras Tejada. (G. C.—4.322) (O.—70.486)

GALAPAGAR

Se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones para contratar, mediante adjudicación, once puestos para mercadillo en el "Corral de Concejo", propiedad de este Ayuntamiento, a los efectos de su examen y reclamación.

Galapagar, 11 de agosto de 1967.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta. (G. C.—4.323) (O.—70.487)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Félix Martín Ruiz ha solicitado licencia para instalar un auto estación para autobuses en esta localidad, Camino Alto de Velilla, núm. 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Mejorada del Campo, a 11 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.324) (O.—70.488)

BUITRAGO DEL LOZOYA

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los aprovechamientos para el año forestal 1967-68, que se han de realizar en las dehesas de Propios de este Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados:

A las once horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Caramaría", tronzón cercado con pared, por el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

A las doce horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Caramaría", tronzón cercado con alambre, por el tipo de tasación de 33.000 pesetas.

A las trece horas, aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de La Mata", por el tipo de tasación de 26.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará la segunda a los diez días, a la misma hora y con igual tipo y condiciones.

Buitrago, 9 de agosto de 1967.—El Alcalde, Alfredo Garzón. (G. C.—4.325) (O.—70.489)

LA CABRERA

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles y ocho más, para oír cuantas reclamaciones puedan presentarse y que en derecho convengan, las Cuentas generales del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1966, las de Administración del Patrimonio y las de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del mencionado ejercicio, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda.

La Cabrera, 12 de agosto de 1967.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.326) (O.—70.490)

VILLAREJO DE SALVANES

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta para la adquisición de aparatos de luz a instalar en las calles de esta localidad para el alumbrado público, por un presupuesto total de doscientas mil pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas se encuentran expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados. Las proposiciones deberán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

A las proposiciones deberán acompañar justificantes de haber constituido una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total, y el adjudicatario se obliga a una fianza definitiva del 4 por 100.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil después de finalizado el plazo de admisión, a la hora de las doce de la mañana, en el edificio de este Ayuntamiento.

Villarejo de Salvanes, 19 de agosto de 1967.—El Alcalde, Quintín García. (G. C.—4.351) (O.—70.504)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE REQUERIMIENTO

Por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos sesenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos en este Juzgado por don Germán García Sánchez, representado por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra don Tomás Gil Garrido, sobre reclamación de cantidad, y cuyo actual domicilio del expresado demandado se desconoce, se dictó la siguiente

Providencia

Juez ejecutante, señor Ferrer Martín.—Madrid, catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete, digo, sesenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito, únase. Y como se pide, hágase entrega a la representación de la parte actora la cuenta de las costas tasadas y aprobadas, de las tres mil pesetas que fueron consignadas por el demandado don Tomás Gil Garrido para costas; y requiérase a dicho demandado para que en el término de cinco días haga efectiva la diferencia existente entre las tres mil pesetas consignadas y la de trece mil novecientos trece pesetas con cuarenta y cinco céntimos a que asciende el importe de la tasación de costas y liquidación de intereses practicadas, más las posteriores.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Daniel Ferrer. Ante mí: Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento en forma al expresado demandado don Tomás Gil Garrido, y en el término de cinco

días haga efectivas, conforme a la providencia transcrita, la diferencia existente entre las tres mil pesetas consignadas y la de trece mil novecientos trece pesetas con cuarenta y cinco céntimos a que asciende el importe de la tasación de costas y liquidación de intereses practicadas, más las posteriores, expido la presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). (A.—47.828)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número tres se sigue expediente de dominio a instancia de la "Sociedad de Tubos y Aglomerados Centrifugados" (S. T. A. C., S. A.), domiciliada en esta capital, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca, cuya descripción registral es:

"Rústica.—Tierra en término de Barajas de Madrid, al sitio Arroyo del Cristo. Linda: Norte, arroyo del Cristo; Este, señores Santín de Quevedo; Oeste, La Cañada, y Sur, La Cañada."—Superficie, una fanega y seis celemines, igual a treinta y cuatro áreas y veintisiete centiáreas. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número diez de los de esta capital a nombre de don Pablo Pedro Hipólito Marcelino José Loubet y Lassalle.

Según se manifiesta por la actora, los colindantes actuales de la finca son: Norte, María Paz de la Lama; Este, camino del Puente de Viveros a La Muñoz; Oeste, Cañada Real, y Sur, Cañada Real.

En cuyo expediente se ha acordado por providencia de esta fecha citar a don Pablo Pedro Hipólito Marcelino José Loubet y Lassalle, a cuyo nombre figura inscrita en el Registro de la Propiedad la finca referida, así como también catastrada, por medio de este edicto, por desconocerse su actual paradero y domicilio, y, en su caso, a sus desconocidos herederos o causahabientes; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.830)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número trescientos catorce de mil novecientos sesenta y seis se siguen en este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, a instancia del "Banco Coca, S. A.", representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Manuel Mulás Díaz, sobre pago de ciento veintidós mil doscientas dieciocho pesetas, importe del principal, más cincuenta mil pesetas calculadas sin perjuicio para intereses, gastos y costas, se ha acordado citar a expresado demandado de remate por medio del presente, concediéndole el término de nueve días, a partir de su publicación, para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera; habiéndose practicado en los mismos embargo sobre dos cuadros, titulados "El niño de las avispas" y "La procesión de los niños", así como de la parte legal de la pensión que percibe de Clases Pasivas como Oficial del Ejército, todo ello sin el previo requerimiento de pago por hallarse en ignorado paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.826)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento incoado por

don Jesús María Cañizares y su esposa doña Matilde Casino Rodilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, contra doña María Teresa Cotarelo Botana y otras, como hijas y herederas de doña María Botana Sieiro, referente a la casa-hotel con jardín en la calle de Pérez Herrera, número tres, de esta capital, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a las demandadas doña María Teresa y doña Armanda Cotarelo Botana, asistidas de sus esposos si fueren casadas, señalándose el término de doce días para comparecer en dicho procedimiento personándose en forma, apercibiéndolas que de no verificarlo se dictará el auto que determina el artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, acordando la práctica de cuantas diligencias sean necesarias para la efectividad del derecho inscrito.

Y desconociéndose el actual domicilio de dichas demandadas, doña María Teresa y doña Armanda Cotarelo Botana, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.825)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte de don Juan Moreno Victoria, natural de Estebanvela (Segovia), nacido el veinticuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y uno, hijo de Pedro y Manuela, difuntos, que falleció en Madrid el diecisiete de diciembre último en estado de soltero, sin dejar descendencia ni haber otorgado disposición alguna testamentaria, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del expresado señor que sus hermanas de doble vínculo María Angeles e Ignacia, y que sus hermanos de padre Máximo, Simeón, Benjamín y Vicente Moreno Victoria; y que sus sobrinos Manuel, Pedro, Luis, María Pilar, Purificación, Benito y Emilio Moreno García, hijos de don Benito Moreno Victoria; Lorenza, Fernando y Pedro Moreno Alonso, en representación de su padre don Antonio Moreno Victoria; Pedro, Martín, Susana, María Angeles y Jaime Moreno Alcelay, éstos en representación de su padre Pedro Moreno Victoria; Celestino y María Carmen Eguren Moreno, en representación de su madre Pía Moreno Victoria; y María Encarnación y Eugenio García Moreno, éstos en representación de su madre Angela Moreno Victoria, para que aquellos que se crean con igual o mejor derecho que los nombrados comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, donde se tramita el expediente de declaración de herederos de dicho causante.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.827)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de los de esta capital y accidentalmente del número doce de la misma por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos bajo el número doscientos nueve de mil novecientos sesenta y tres, seguidos sobre juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, a instancia de don José Ramón Arévalo Eizaguirre, contra don Ramón Soriano Marín, en cuyos autos, como de la propiedad del deudor, se trabó embargo en la siguiente:

Finca.—Local dedicado a almacén de la casa número dieciocho de la calle del Limón, de esta capital. Comprende una superficie de cuarenta y seis metros ochenta y seis decímetros cuadrados, y linda: Frente, entrando, pasillo y portal; espalda, casa número veinte de la calle del Limón; derecha, patio número dos y habitación de la portería en el mismo, e izquierda, lechería y patio número uno. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble, a los efectos del artículo ciento treinta y seis del Código

Civil y párrafo tercero del artículo ocho de la ley Hipotecaria, es de cinco enteros por ciento en el valor total de aquellos. Esta finca es parte segregada de la inscrita con el número seis mil doscientos veintiocho, al folio doscientos tres del tomo doscientos cuarenta y siete del archivo, inscripción sexta.—Está inscrita la finca relacionada en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital al libro seiscientos setenta y ocho, folio doscientos once, finca número veintitrés mil novecientos once.

En dichos autos, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca, local descrito, habiéndose señalado para su celebración el día cinco de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, de esta capital.

Servirá de tipo de subasta el de su avalúo, doscientas treinta y cuatro mil trescientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el premio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez accidental, Luis Antonio Burón Barba.

(A.—47.804)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos que se siguen promovidos a nombre de doña Antonia Limeres Dapena, contra don Rafael Vázquez Crespo, su esposa doña Elisa Jiménez Crespo y sus hijos don Rafael y doña Lucía Vázquez Jiménez, sobre acción real reivindicatoria del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, por providencia de esta fecha y por haber fallecido el demandado don Rafael Vázquez Crespo, se ha acordado citar, como se verifica por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre y publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los dos hijos habidos en su primer matrimonio con doña Matilde Higuera Martín, y cuyos nombres y domicilios se ignoran, así como a los demás herederos o causahabientes ignorados, para que dentro del término de seis días se personen en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—47.829)

JUZGADO NUMERO 15

RECTIFICACION DE EDICTOS

Don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez, accidental, de este Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, en el procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo ciento veintinueve y concordantes de la ley Hipotecaria por el "Banco de Crédito Agrícola", contra doña Dolores González Lara, don José y don Juan Morales González, he acordado por medio del presente rectificar los edictos expedidos en veintisiete de junio pasado, sacando la finca hipotecada a subasta por segunda vez, únicamente en el sentido de que el precio o tipo de esta segunda subasta es el de seis millones setenta y cinco mil pesetas, no

el de seis millones veinticinco mil pesetas que, por error, se hizo constar en aquellos edictos, que se rectifican.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—47.846)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis y encargado de éste del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número noventa y dos de mil novecientos sesenta y siete, se tramita expediente a instancia de don Apolonio Ruiz Cortés, don José Rodríguez Pérez y doña Clotilde Acosta Sánchez, representados por el Procurador señor Estévez Alvarez, sobre inscripción de dominio de la siguiente finca:

"Un terreno, hoy solar, sito en Madrid, en el sitio denominado "Las Paradas", barrio de Bellas Vistas, distrito de la Universidad, en lo que fue camino de Amaniel, hoy calle de Francos Rodríguez; que linda: por el frente o Norte, en línea de treinta y siete metros, con dicha calle de Francos Rodríguez, en la que le corresponde el número setenta y uno; al Oeste o derecha, entrando, con finca que fué de don Genaro Millán Montón y después de doña María del Socorro Cuenca, en línea quebrada de ciento dieciséis metros con cincuenta centímetros; al Este o izquierda, con terrenos de doña Elisa Saesa, hoy sus herederos, en dos líneas: la primera, de treinta y dos metros, que forma ángulo obtuso con la del Norte o fachada, y la segunda, en línea de sesenta con cincuenta metros, formando ángulo recto con la línea de fondo; al Sur o línea de fondo, con la prolongación de la calle particular, hoy Torres Quevedo, en línea de cincuenta y dos metros. A esta calle de Torres Quevedo también tiene su fachada y le corresponderá el número cuatro. Forma un polígono irregular de ocho lados, con una superficie de cinco mil trescientos cincuenta pies cuadrados con noventa y cuatro centésimas."

Y por el presente se cita a los colindantes doña María del Socorro Cuenca e ignorados herederos de doña Elisa Saesa, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Francisco López Quintana.—El Secretario, José A. Enrech.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—47.824)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número cuatrocientos del año actual, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en representación de don José del Valle Herrero, contra ignorados herederos de don Domingo Marcano, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José María San Román Mato, Juez municipal sustituto del número veintisiete de los de esta capital por licencia del titular, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, como demandante, don José del Valle Herrero, de esta vecindad, representado por el Procurador don Fede-

rico Bravo Nieves y defendido por el Letrado don José Ortuño López; y de la otra, como demandados, los ignorados herederos de don Domingo Marcano, sobre reclamación de pesetas...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda, debo condenar y condeno a los demandados, ignorados herederos de don Domingo Marcano, a que una vez la presente sea firme, paguen al demandante don José del Valle Herrero la suma de siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos, así como sus intereses legales al cuatro por ciento desde la fecha de la presentación de la demanda, imponiéndoles igualmente las costas y gastos de este juicio.—Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandante en la forma ordinaria y a los demandados por medio de edicto, lo pronuncio, mando y firmo.—José María San Román. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de don Domingo Marcano, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.831)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 30

El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal del Juzgado núm. 30 de los de esta capital, en providencia dictada en trámite de ejecución de sentencia recaída en las diligencias de juicio de faltas que tramita en este Juzgado por malos tratos de palabra, blasfemias y escándalo, contra Gabino Pérez Novillo, que tuvo su residencia en esta capital, calle de Fuentechica, núm. 4, bajo el núm. 34 de 1966, ha acordado se requiera a dicho condenado, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado para hacer efectivo el importe de las costas que le fueron impuestas, de cuya tasación se le dió vista a tiempo y extinga la pena de dos días de arresto a que también fué condenado, concediéndosele a tales fines el plazo de diez días.

(G. C.—4.234) (B.—2.196)

GETAFE

A virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas núm. 109 de 1967, por daños en accidente de circulación, se cita de comparecencia ante este Juzgado para el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, a Gerard Pluschke, de nacionalidad alemana, cuyo actual domicilio en España se desconoce, con el fin de que asista al juicio correspondiente con las prevenciones y advertencias legales.

(G. C.—4.219) (B.—2.191)

LINARES

Por la presente, y conforme a lo acordado por el señor Juez de actuaciones de juicio de faltas núm. 70 de 1967, que se sigue sobre infracción Reglamento de Ferrocarriles, contra Antonio Núñez López, que figura tuvo últimamente su domicilio en Madrid, calle de Egica, núm. 6 (paseo de Extremadura), y cuyo actual paradero se ignora, se le cita como presunto culpable a fin de que el día 8 de septiembre y hora de las once y media de su mañana comparezca ante este Juzgado municipal de Linares, sito en la calle Alamos, número 29, segundo, con las pruebas que tenga, al acto de la celebración del juicio de referencia, haciéndosele la prevención y advertencia a que se refieren los artículos 966 y 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.183) (B.—2.184)

Imp. Provincial. — Dr. Castelo. 62